



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE DOS INVERNADEROS, UBICADOS EN EL CENTRO ECOLÓGICO ESTATAL “QUETZAL MEDELLÍN LEGORRETA” REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintitrés de mayo del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**, adscrita a la SAE, de la **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua**, así como de la **Contraloría**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N015-2022**, en términos de los **artículos 57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **en adelante la Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción **III del apartado 1.8** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes** Jefa del Departamento de Licitaciones, servidora pública facultada según oficio número **SAE/02.00010/2022** de fecha once de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52 de la Ley** y de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para esta licitación, el día **trece de mayo del año dos mil veintidós**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58 de la Ley**, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto.
2. Siendo las **diez horas un minuto** del día **diecisiete de mayo del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES	Partidas Ofertadas
RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS	1 y 2
CONSTRUCTORA CORU, S.A. DE C.V.	1 y 2

Mal

P. J. M.



Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy Se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, del Estado** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V de la Ley, apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la Convocatoria, el Ente Requiere representado por el C.P. **Lorenzo Campos García**, Coordinador Administrativo, y Área Técnica representada por el Ing. **Guillermo Llamas López**, Director General de Recursos Naturales y la Ing. **Ma. de Lourdes Martell Velasco**, Coordinadora de Viveros, todos de la **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerado en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTE	NUMERACIÓN
RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS	1 al 5
CONSTRUCTORA CORU, S.A. DE C.V.	1 al 5
TOTAL DE FOJAS	10

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta para formar parte de la misma cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. LICITANTE: C. RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas números 1 (uno) y 2 (dos), Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1 y 18, como lo sustenta la determinación técnica señalada en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto **obtiene** fallo técnico positivo.



Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los requisitos respecto de los numerales **6 y 7**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fraccion II, de la Ley, apartados 2.2), 2.4**) y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)**, por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por tanto **obtiene fallo económico positivo**.

2. LICITANTE: CONSTRUCTORA CORU, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 (uno) y 2 (dos)**, Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y 18**, como lo sustenta la determinación técnica señalada en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

En tanto, personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los requisitos respecto de los numerales **6 y 7**.

Revisión a la oferta económica.

Asimismo, por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fraccion II, de la Ley, apartados 2.2), 2.4**) y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)** por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, por tanto **obtiene fallo económico positivo**.



A efecto de determinar el precio más bajo de las proposiciones económicas presentadas por los Licitantes participantes, los cuales cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, en las partidas que se señalan, en términos del segundo párrafo del **artículo 55 de la Ley**, a continuación se muestra el cuadro comparativo de precios respecto del **Anexo "C"** (Oferta Económica) antes del impuesto al valor agregado (IVA) como sigue:

PARTIDAS	RAÚL ARITELCH LLAMAS RÍOS	CONSTRUCTORA CORU, S.A. DE C.V.
	SUBTOTAL	SUBTOTAL
1	\$1,148,500.00	\$1,065,000.00
2	\$240,000.00	\$199,700.00
TOTAL ANTES DE I.V.A.	\$1,388,500.00	\$1,264,700.00

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **56 fracción I, y 57 fracciones IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracción X y XXI y artículo 20** del Reglamento Interior de la **SAE**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **CONSTRUCTORA CORU, S.A. DE C.V.** para las partidas, 1 (uno) y 2 (dos), por la cantidad de **\$1,264,700.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/00 M.N.)** antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales, no rebasar el presupuesto autorizado y ser la propuesta económica mas baja.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la



notificación personal, así mismo se reserverá un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo **93 fracción III de La Ley**.

Se hace saber que la presente acta consta de **17 (diecisiete)** fojas, de las cuales **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **10 (diez)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:12** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON----- 

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

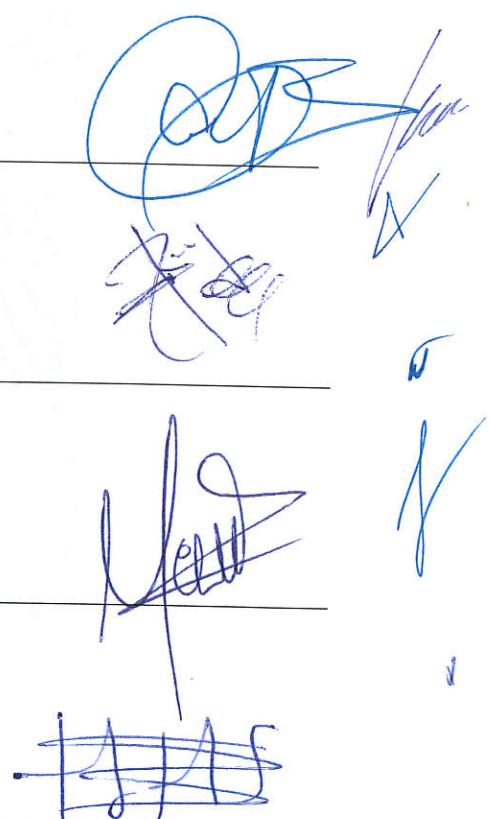
C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.





Lic. Georgina Maldonado Ruteaga

Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

C.P. Lorenzo Campos García

Coordinador Administrativo de la Secretaría de
Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Guillermo Llamas López

Director General de Recursos Naturales
de la Secretaría de Sustentabilidad
Medio Ambiente y Agua
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Ma. de Lourdes Martell Velasco

Coordinador de Viveros
de la Secretaría de Sustentabilidad
Medio Ambiente y Agua
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas

Auditor Gubernamental.



LICITANTES:

C. Rafael Ortega

En representación de la empresa

CONSTRUCTORA CORU, S.A. DE C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
23 DE MAYO DEL 2022.

-----Fin del Acta-----